



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
**IZCALLI**

**RECIBIDO**  
 "2020 Año de la  
 mujer Mexicana"

2019-2021  
 OPERAGUA  
 OPERAGUA  
 NOMBRE: **E 2046**  
 HORA: **10:40**, **NFC**

**Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexicana"**



**OPERAGUA**  
 NUESTRO PLAN PARA 2019-2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 OFICIO: DAF/1430/2020  
 ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION  
 00045/OASCUATIZC/PI/2020.  
 Cuautitlán Izcalli Estado de México a 09 de noviembre de 2020.

**C. MARÍA ISABEL CISNEROS MÁRQUEZ,  
 TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
 Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.  
 PRESENTE.**

La que suscribe **C. ESTELA PEREZ MEDINA**, en mi carácter de **DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS** del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado **"OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M."**, mediante **NOMBRAMIENTO** de fecha catorce de junio del año dos mil diecinueve y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 y 115 fracción III inciso "a" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 89, 125 fracción I y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 34, 37 y 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 40 fracción II del Bando Municipal Vigente para el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 29 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Denominado **"OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M."**.

Por medio del presente le envío un cordial saludo, y en atención a su oficio **DGI/UT/286/2020** de fecha veinticuatro de octubre del año en curso, en el cual solicita se dé seguimiento a la solicitud de Información Pública número **00045/OASCUATIZC/PI/2020**, recibida a través del **SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACION MEXIQUENSE (SAIMEX)**, el cual se solicita lo siguiente:

*"... Buenas tardes Solicito lo siguiente: 1) Confirme el artículo 57 de la Ley de Transparencia, solicito el certificado en materia de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales, emitida por el INFOEM, del titular de transparencia del organismo. 2) Conforme el artículo 31. De la Ley de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados del estado de México y municipios, solicito los AVISOS DE PRIVACIDAD INTEGRAL de cada una de las áreas que conforman el organismo 3) Conforme el artículo 48 de la Ley de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados del estado de México y municipios, solicito los DOCUMENTO DE SEGURIDAD de cada una de las áreas que conforma el organismo. 4) Solicito sea remitido el Informe de sesión de comité de transparencia del año 2019 y 2020 5) Solicito resoluciones del comité de transparencia del 2019 al 2020 6) Solicito integrantes del comité de transparencia del 2019 al 2020 En caso de que el punto 4, 5 y 6 solicito también estén debidamente llenados en el portal de IPOMEX conforme a los lineamientos técnicos 7) Solicito conforme a la Ley del Agua, constancias que acrediten los 3años de experiencia que requiere el Director para ocupar el cargo 8) Solicito recibos de nómina de la primera quincena de octubre en versión pública de todo el personal adscrito al Organismo 9) Solicito el acuerdo del comité de transparencia que avale la versión pública 10) Solicito listado de Servidores Públicos Habilitados con los que cuenta el Organismo 11) Solicito las acciones de mejora que ha implementado el o la titular a partir de su llegada 12) Solicito el registro de solicitudes SAIMEX recibidas y atendidas en el año 2019 y 2020 13) Solicito los procedimientos de licitación pública en el año 2019 y 2020 14) Solicito el directorio de los servidores públicos 2020 15) Solicito nombre de las personas que han causado baja del organismo en el año 2019 y 2020 Toda información requerida es clara y precisa, por lo que en caso de que soliciten una innecesaria aclaración o se envíe información diferente, conforme el artículo 124 de la ley de transparencia se solicitará la desclasificación del acuerdo en caso de que entre los supuestos ..." (Sic).*

En tal virtud, le hago de su conocimiento corresponde a la Dirección de Administración y Finanzas proporcionar la siguiente información:



CUAUTITLÁN  
**IZCALLI**  
2020-2022  
Equilibrando Calidad y Seguridad Municipal

**"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"**



**OPERAGUA**  
SISTEMAS PARA TIEMPOS SECOS

1. Recibos de nómina de la primera quincena de octubre en versión pública de todo el personal adscrito al Organismo.
  - Se anexa copia simple del oficio RH/603/2020, en el cual se solicita que se someta a consideración del Comité de Transparencia el acuerdo de versión pública para los recibos de nómina de la primera quincena de Octubre.
  - Se anexan 739 recibos de nómina de la primera quincena de Octubre.
2. Procedimientos de Licitación Pública 2019 y 2020.

- Los procedimientos de Licitación Pública 2019 y 2020 se sujetan a lo dispuesto en la Sección Segunda denominada De La Licitación Pública, en el artículo 29 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios así como los correlativos y conforme al Título Sexto denominado De Los Procedimientos de Adquisición, Capítulo Primero De La Licitación Pública de su reglamento respectivo, motivo por el cual los procedimientos de Licitación Pública consisten en:

**"...Artículo 67.- El procedimiento de licitación pública comprende las siguientes fases:**

- I. *Publicación de la convocatoria;*
- II. *Venta de las bases de licitación;*
- III. *Visita, en su caso, al sitio donde se vayan a suministrar los bienes o a prestar los servicios;*
- IV. *Junta de aclaraciones, en su caso;*
- V. *Acto de presentación y apertura de propuestas;*
- VI. *Análisis y evaluación de propuestas;*
- VII. *Dictamen de adjudicación;*
- VIII. *Fallo;*
- IX. *Suscripción del contrato; y*
- X. *Suministro de los bienes o inicio de la prestación del servicio..." (Sic)*

3. Directorio de los Servidores Públicos 2020.
  - Anexo constante en 2 fojas.
4. Nombre de las personas que causaron baja del Organismo en los años 2019 y 2020.
  - Anexo constante en 3 fojas.

Por lo anterior anexo en medio magnético (CD) encontrara los 739 recibos así como el Directorio y el nombre de las personas que causaron baja del Organismo en los 2019 y 2020, lo que informo para dar respuesta a la solicitud de información que se atiende, y demás efectos legales que correspondan.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

**C. ESTELA PÉREZ MEDINA**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DE OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.**

RECIBIDO POR  
OPERAGUA  
11/11/2020

C.C.P.C. Salvador Reyes Flores- Director General de Operagua Izcalli O.P.D.M.- Para conocimiento.  
C. Osamar Guzmán López- Contralor Interno de Operagua Izcalli O.P.D.M.- Para conocimiento.